



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 123 - Instituto Hondureño de Transporte Terrestre



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2027

REP:R00822953
GESTIÓN:2027
14/09/2026 04:45:07 p.m.

MISIÓN: Regular, planificar, supervisar y fortalecer el sistema de transporte terrestre en Honduras, mediante la aplicación efectiva del marco legal vigente, la regulación de los servicios de transporte y la supervisión de los concesionarios, garantizando un servicio seguro, eficiente, accesible y de calidad para los usuarios, en armonía con el desarrollo sostenible y la modernización del sector.

VISIÓN: Ser en 2030 la institución referente en la regulación y modernización del transporte terrestre en Honduras, reconocida por liderar un sistema de movilidad seguro, eficiente, accesible y sostenible que impulse el desarrollo económico y social del país.

OBJETIVO: **1 - Regularizar y legalizar la operación de todas las modalidades del transporte por medio de la emisión de permisos, certificados, y documentos con el fin de organizar, controlar y reducir la mora de expedientes.**

Resultado: 1 - Un servicio de transporte público seguro, legal y debidamente regularizado, garantizado por la autoridad competente para beneficio de los usuarios y en cumplimiento del marco normativo nacional.

Supuesto: Que los concesionarios cumplan con los deberes establecidos en la Ley de Transporte Terrestre en relación a la explotación del servicio público de transporte terrestre

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Garantizar la regulación y operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades mediante la emisión oportuna y eficiente de permisos, certificados y documentos legales de gestión

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Permisos de Explotación entregados al concesionario.	73 - PERMISO	4 - Trimestral	2,205
2 - Certificados de Operación entregados a los concesionarios.	18 - CERTIFICACION	4 - Trimestral	15,567
3 - Permisos Especiales entregados al concesionario	73 - PERMISO	4 - Trimestral	8,398
4 - Resoluciones emitidas para otorgar los permisos de explotación.	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	2,204
5 - Resoluciones de certificados de operación	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	15,567
6 - Resoluciones de permisos especiales.	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	8,400

OBJETIVO: **2 - Fortalecer la regulación y supervisión de la operatividad del transporte terrestre y especial para mejorar la seguridad vial y la movilidad de la población hondureña.**

Resultado: 1 - Seguridad y movilidad del transporte terrestre fortalecidas mediante operativos de inspección, permisos eventuales y control de conservación vial

Supuesto: El cumplimiento efectivo de las normativas de regulación del transporte terrestre y especial dependiendo de la capacidad para implementar un sistema de monitoreo y control robusto, apoyado por la cooperación de los operadores de transporte.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Emisión de permisos eventuales y realización de operativos e inspecciones para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Permisos Eventuales y de Demanda Extraordinaria entregados a los concesionarios	73 - PERMISO	4 - Trimestral	18,965
2 - Operativos de supervisión de inspectoría realizados	459 - OPERATIVO	4 - Trimestral	9,343
3 - Permisos de carga sobredimensionada entregados a los concesionarios.	73 - PERMISO	4 - Trimestral	2,689

OBJETIVO: **3 - Fortalecer las competencias y capacidades de los pilotos del transporte terrestre mediante procesos de formación orientados a mejorar la seguridad vial y la calidad del servicio de transporte en Honduras.**

Resultado: 1 - Mejorada la seguridad y la calidad del servicio a la población hondureña por medio de la profesionalización de los conductores en el transporte terrestre.

Supuesto: Que los concesionarios y sus pilotos se presenten para la capacitación de transporte terrestre y particular sobre programas de formación de habilidades técnicas, conocimientos de seguridad vial, servicio al cliente y sostenibilidad.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 123 - Instituto Hondureño de Transporte Terrestre



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2027

REP:R00822953
GESTIÓN:2027
14/09/2026 04:45:07 p.m.

OBJETIVO: 3 - Fortalecer las competencias y capacidades de los pilotos del transporte terrestre mediante procesos de formación orientados a mejorar la seguridad vial y la calidad del servicio de transporte en Honduras.

Objetivo Operativo: 1 Fortalecer las competencias de los pilotos de transporte terrestre de carga, pasajeros y particulares mediante procesos de formación y certificación teórico-práctica en seguridad vial, normativa legal, manejo defensivo y ética profesional, con el propósito de reducir la siniestralidad vial y mejorar la calidad del servicio de transporte.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Certificaciones de conductores del transporte terrestre otorgadas	18 - CERTIFICACION	4 - Trimestral	8,664
2 - Cursos de capacitación y/o formación en los módulos según malla curricular para la certificación de pilotos profesionales	40 - EXAMEN	4 - Trimestral	8,664

OBJETIVO: 4 - Garantizar la estabilidad de la tarifa del transporte terrestre urbano mediante la implementación de mecanismos de compensación económica al sector transporte, en beneficio del usuario.

Resultado: 1 - Tarifa del transporte terrestre urbano estabilizada mediante el programa de Asistencia Solidaria, garantizando sostenibilidad a los concesionarios y acceso equitativo al usuario.

Supuesto: Que la identificación sea precisa para la aplicación a los beneficiarios, siendo la asignación transparente y equitativa de recursos.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Implementar el pago de compensaciones económicas al transporte terrestre urbano para estabilizar la tarifa del pasaje y asegurar la continuidad del servicio en beneficio del usuario.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Planillas actualizadas de las unidades de transporte que cumplen lo establecido en Ley para la acreditación de la Asistencia Solidaria.	149 - INFORME	4 - Trimestral	4
2 - Verificación y actualización de las concesiones que brindan el servicio de transporte terrestre urbano.	80 - REGISTRO	4 - Trimestral	28,920
3 - Acreditar al concesionario el pago por concepto de asistencia solidaria, con el fin de asegurar la estabilidad de las tarifas y la sostenibilidad del sector transporte.	470 - PLANILLA	4 - Trimestral	3,060
4 - Unidades de transporte público terrestre, modalidad taxi, convertidas de combustible gasolina a Gas Licuado de Petróleo (GLP) mediante el Proyecto de Conversión Vehicular.	1007 - NUMERO DE UNIDAD	4 - Trimestral	4,000
5 - Recepción, verificación técnica y trámite de solicitudes de conversión a GLP presentadas por concesionarios del servicio de taxi.	80 - REGISTRO	4 - Trimestral	4,000